



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 154-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 21 de abril de 2022.

VISTO. - El MEMORANDUM N° 503-2022-GM/MDCG, de fecha 20 de abril de 2022, emitido por el Gerente Municipal y el INFORME N° 294-2022-MDCG-GIDUR/DNLB, de fecha 20 de abril de 2022, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural sobre aprobación mediante acto resolutorio de la modificación del cuadro de usos y fuentes de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA I.E. N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E. CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" (Reg. N° 301-2022-SG), y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipales establece que los Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que le compete a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43º de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante el INFORME N°10-2022-ABSV/SUPERVISOR, el Supervisor de la Actividad Ing. Ariselia Becket Sebastián Vincula, solicita la aprobación de la modificación de presupuesto analítico de gastos de la actividad "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA I.E. N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E. CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con respecto a la distribución de específicas de gastos de la primera asignación presupuestal.

Que, el Supervisor de Actividad Ing. Ariselia Becket Sebastián Vincula, señala que con la finalidad de cumplir la rendición de cuentas se encontró una variación de S/. 1.00 entre el presupuesto Programado (S/. 2,373.00) y Ejecutado (S/. 2,374.00) en el cuadro de usos y fuentes que corresponde en EQUIPOS, MAQUINARIAS Y



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 154-2022-MDCG/A

SUBCONTRATOS, asimismo señala que esta variación no afectara el monto total de la transferencia asignada por el Programa Trabaja Perú el cual posee un monto de S/. 99,956.00 (Noventa y Nueve Mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 soles), y se detalla de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO DE USOS Y FUENTES PROGRAMADO

USOS Y FUENTES	Costo Total All	
	S/	%
1. Costos Directos	86,345.29	86.39 %
Mano de Obra no Calificada	40,954.85	40.97 %
Materiales	25,124.03	25.14 %
<u>Equipos, Maquinarias y subcontratos</u>	<u>2,372.91</u>	<u>2.37 %</u>
Kit de herramientas	4,104.00	4.11 %
Kit de implementos de seguridad	12,648.00	12.65 %
Kit de implementos de sanitarios	1,141.50	1.14 %
2. Costos Indirectos	13,608.25	13.61 %
Dirección Técnica y Administrativa, y otros	13,608.25	13.61 %
TOTAL S/.	99,953.54	100.00 %

CUADRO DE USOS Y FUENTES MODIFICADO

USOS Y FUENTES	Costo Total All	
	S/	%
1. Costos Directos	86,346.38	86.38 %
Mano de Obra no Calificada	40,954.85	40.97 %
Materiales	25,124.03	25.14 %
Equipos, Maquinarias y subcontratos	2,374.00	2.38 %
Kit de herramientas	4,104.00	4.11 %
Kit de implementos de seguridad	12,648.00	12.65 %
Kit de implementos de sanitarios	1,141.50	1.14 %
2. Costos Indirectos	13,609.62	13.62 %
Dirección Técnica y Administrativa, y otros	13,609.62	13.62 %
TOTAL S/.	99,956.00	100.00 %

Que, de acuerdo al sustento presentado la causa del exceso de gastos, se debe a que al momento de realizar las órdenes de compra y de servicio el área encargado hizo movimiento de presupuesto de un clasificador a otro, debido a que no se encontraba dichos clasificadores en el Modulo Presupuestario SIGA realizando la variación en S/



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 154-2022-MDCG/A

1.00 (un sol) en EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUBCONTRATOS en el Cuadro de Usos y Fuentes siendo el monto programado el ITEM de S/2 733.00 vs el monto ejecutado de S/2 734.00, observando dicha variación, no afectando el monto total de S/. 99 956.00 (Noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis y 00/100) asignado en la transferencia realizada por el Programa Trabaja Perú de acuerdo al convenio.

Que, mediante INFORME N° 294-2022-MDCG-GIDUR/DNLB, de fecha 20 de abril de 2022 el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural solicita aprobación mediante acto resolutivo de modificación del cuadro de usos y fuentes de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA I.E. N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E. CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" según lo indicado por la supervisión y lo mencionado por el residente de obra, con la finalidad de continuar con el trámite de rendición de cuenta.

Máxime, mediante MEMORANDUM N° 503-2022-GM/MDCG, de fecha 20 de abril de 2022, el Gerente Municipal ordena proyectar la resolución de alcaldía aprobando la modificación del cuadro de usos y fuentes de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA I.E. N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E. CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** modificación del cuadro de usos y fuentes de la actividad denominada: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA I.E. N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E. CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", de acuerdo a la siguiente descripción:

USOS Y FUENTES	Costo Total All	
	S/	%
1. Costos Directos	86,346.38	86.38 %
Mano de Obra no Calificada	40,954.85	40.97 %
Materiales	25,124.03	25.14 %
Equipos, Maquinarias y subcontratos	2,374.00	2.38 %
Kit de herramientas	4,104.00	4.11 %



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 154-2022-MDCG/A

Kit de implementos de seguridad	12,648.00	12.65 %
Kit de implementos de sanitarios	1,141.50	1.14 %
2. Costos Indirectos	13,609.62	13.62 %
Dirección Técnica y Administrativa, y otros	13,609.62	13.62 %
TOTAL S/.	99,956.00	100.00 %

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural y a las demás dependencias responsables;

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Supervisor y Responsable Técnico de la Actividad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución a las áreas correspondientes y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Infraestructura
 Supervisor y Responsable Técnico de AII

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
 ALCALDE